

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS SUBDEPARTAMENTO DE SALUD DEL TRABAJADOR DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE VIDA.

Procedimiento para Denuncia Individual de Enfermedad Profesional por exposición a SARS

COV-2. (Actualización 2.0)



Rancagua, 27 de marzo de 2020

Procedimiento para Denuncia Individual de Enfermedad Profesional por exposición a SARS COV-2.

Procedimiento para Denuncia Individual de Enfermedad Profesional por exposición a portador confirmado en el cumplimiento del trabajo, la que es causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o del trabajo que realiza una persona y que le produzca incapacidad o muerte.

"Del concepto legal mencionado se infiere que debe existir una relación causal entre el quehacer laboral y la patología que provoca invalidez o causa la muerte, aun cuando no sea de las enumeradas en el reglamento para la calificación y evaluación de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, contenido en el D.S. N° 109, de 1968, del MINTRAB.

Lo anterior quiere decir que los afiliados podrán acreditar ante el respectivo organismo administrador el carácter profesional de alguna enfermedad que no estuviere enumerada en la lista a que se refiere el párrafo anterior y que hubiesen contraído como consecuencia directa de la profesión o del trabajo realizado. Dicha resolución debe ser consultada a la SUSESO, la que deberá decidir dentro del plazo de tres meses con informe del Servicio Nacional de Salud, hoy Seremi de Salud." (Fuente: SUSESO)

- a) Si el trabajador presenta sintomatología asociada al cuadro clínico informado por la autoridad por contacto con virus SAR COV-2, y del que se tenga precedente de caso positivo de pacientes atendidos dentro de nuestra red hospitalaria o prehospitalaria del período establecido como periodo de incubación y sintomatología, o el de trabajar con funcionarios que hayan dado positivo ante el virus, se debe proceder de la siguiente forma, según Ordinario Nº 1161 de 18 de marzo de 2020, proveniente de SUSESO, vigente a la fecha 26 de marzo de 2020.
 - 1. Ingresar por sistema de atención de emergencia (urgencia hospitalaria), en ella se realizará la encuesta de rigor que determine los factores de riesgos y posible exposición (se adjunta) y que cumpla con la definición legal descrita en el Título II, Contingencias Cubiertas, Articulo Nº 7, de la Ley 16.744, para el caso: que haya estado en contacto con paciente confirmado o compañeros de trabajo confirmados positivo para Coronavirus, según examen Analizado por ISP.
 - 2. El personal de atención de Urgencia debe generar contacto telefónico con SEREMI de Salud Región de O'Higgins, al teléfono +56 9 89216742, notificando el caso sospechoso, según formato descrito por la Autoridad sanitaria.
 - 3. En el caso que el trabajador afectado, con sintomatología o cuadro clínico por contagio con COVID-19, <u>no amerite hospitalización</u> y sea enviado en <u>cuarentena obligatoria a su hogar</u>, el médico de urgencia de cada establecimiento se pondrá en

contacto con médico de IST de Urgencia (24/7) ubicado en Carretera el Cobre 1002, Rancagua, número telefónico de contacto: (72) 221 2039 — (9) 9319 8626, para notificar el caso sospechoso, a su vez el Experto en Prevención de Riesgos del Hospital notificará a IST vía correo electrónico, a Greta Valenzuela Leiva greta.valenzuela@ist.cl Enfermera Coordinadora y Sebastian Rivera Acevedo sebastian.rivera@ist.cl.

Para este caso se debe enviar:

- Dato de Atención de Urgencia,
- Anamnesis del trabajador.
- Copia de Denuncia Individual de Enfermedad Profesional
- Teléfono de contacto del trabajador.
- Y resultado de examen CoVID-19 (escaneada cuando se tenga).

En el caso que el cuadro clínico sea de riesgo para el trabajador, es decir, según criterio médico el caso requiera hospitalización, se debe coordinar de forma inmediata el traslado a Urgencia IST (24/7) ubicado en Carretera el Cobre 1002, Rancagua, número telefónico de contacto: (72) 221 2039 – (9) 9319 8626. Para ello se deben tomar todos los resguardos y barreras de protección necesarias tanto para nuestros funcionarios como también exigibles para el equipo de IST que lo ha de trasladar.

Cita Textual Ordinario №: 0790, 26 de marzo de 2020, Director (s) de Servicio de Salud O'Higgins, instruye gestiones a los establecimientos de salud dependientes, acciones para enfrentar Pandemia COVID-19.

"Ante la presencia de un funcionario contagiado, es decir el que tiene un examen positivo para COVI-19, deberá ser tratado de acuerdo a su gravedad, si se estima que no requiere hospitalización debe ser enviado a su hogar con las medidas de aislamiento usuales para pacientes COVID positivos, por un periodo no menor a 14 días. Luego de ellos, el funcionario puede retornar a sus funciones habituales si su condición de salud lo permite.

Se entenderá por cuarentena como "la restricción preventiva de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio para aquellos que estuvieran expuestos a SARS-CoV-2 y que actualmente no tienen síntomas" se entiende como un periodo de confinamiento donde no realiza salidas desde su hogar, ni recibe visitas presenciales de personas en su residencia, y se está expectante del desarrollo de sintomatología respiratoria que le pudiesen convertir, mediante la realización de exámenes específicos, en un caso confirmado COVID-19.

En cuanto a las indicaciones de cuarentena del personal de salud, tanto clínico como administrativo, se debe considerar que aplica en los siguientes casos:

- a. Funcionario que brinde atención directa sin Equipo de Protección Personal adecuado al paciente COVID-19 positivo entre 2 días antes del inicio de los síntomas y 14 días después del inicio de los síntomas.
- Funcionario contacto estrecho de paciente o funcionario COVID-19 positivo. Contacto
 estrecho es la persona que ha estado en contacto con un caso confirmado COVID-19
 entre 2 días antes del inicio de los síntomas y 14 días después del inicio de los
 síntomas y que además:
 - a. Mantiene 15 minutos de contacto cara a cara a menos de un metro.
 - b. Comparte espacio cerrado por más de 2 horas.
 - c. Cohabita con el caso confirmado.
 - d. Comparte medio de transporte cerrado a una proximidad menor a un metro con el caso confirmado.
- c. Funcionario que retorne de viaje desde el extranjero.
- d. Se debe realizar notificación a SEREMI de Salud sobre casos de contacto estrecho relegados a cuarentena."
- 4. El trabajador afectado por una Enfermedad Profesional por contagio de CoVID-19, le serán otorgarán las atenciones médicas y económicas a cargo de la Ley 16.744.

NOTA: se adjunta DIEP física, Formulario para Notificación e Investigación y Formulario notificación inmediata y envío de muestras a confirmación IRA grave y 2019-nCoV.

• El presente documento fue revisado por Asesor de Subdireccion de gestion Asistencial, incorporando sus sugerencias y observaciones al dia 27 de marzo del presente año.

ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS SUBDEPTO SALUD DEL TRABAJADOR DEPTO. CANIDAD DE VIDA

FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN 2019-nCoV

1- DATOS GENERALES DEL PACIENTE							
Nombre y Apellido							
Fecha de nacimiento: / / Edad Sexo F M RUT N°							
Pasaporte u otro documento de identificación							
Domicilio							
Comuna S. Salud Región							
Zona: Urbana Rural Tel.							
Ocupación Dirección trabajo o escuela							
2- ANTECEDENTES DE RIESGO Y EXPOSICIÓN							
En los 14 días previos al inicio de síntomas: ¿viajes al extranjero? SI NO ¿Dónde?							
Fecha de comienzo de viaje / / Fecha de retorno al país / /							
Ciudad 1 visitada y fecha / /							
Ciudad 2 visitada y fecha / / Ciudad 2 visitada y fecha / /							
¿Tuvo contacto con personas enfermas o que hayan fallecido de enfermedades respiratorias ?							
Lugar? Realizar visita y verificar. Lista contactos							
¿Ha visitado mercados animales? SI NO Lugar?							
¿Ha estado en contacto con animales silvestres, enfermos vivos o muertos? SI NO *Investigar en el lugar							
¿Es trabajador de salud? SI NO Establecimiento							
3- ANTECEDENTES CLÍNICOS DE INICIO							
Fecha inicio síntomas / / Fecha 1° consulta / / Centro							
Signos y síntomas							
Fiebre Odinofagia Taquipnea D.abdominal Diarrea							
Cefalea Tos Cianosis Postración Otros							
D.torácico Disnea Mialgia							
Antecedentes de uso de medicamentos para este evento							
Antipiréticos Fecha de inicio toma / / Antivirales Fecha de inicio toma / /							
Antibióticos Fecha de inicio toma / /							
Hospitalizado Fecha de hospitalización / / Diagnóstico/s de hospitalización							
Condiciones al ingreso							
FC Tensión arterial min. Temperatura							
FR max							
Comorbilidades							
Cardiopatía Crónica Diabetes Enfermedad Neurologica Cronica Asma							
Enfermedad Pulmonar Crónica Enfermedad Hepática Cronica							
Enfermedad Renal Crónica Inmunocomprometido por enfermedad o tratamiento							
Factores de Riesgo							
Tabaquismo Alcoholismo Uso de Vapeadores							
4- DATOS DE LABORATORIO ETIOLÓGICO							
Toma de muestra IRA SI NO Fecha Toma de Muestra Resultado:							
Tipo ANF							
Sangre / / Hemocultivo							
Otro, Cual? / / otro cultivo							
Toma de muestra IRAG SI NO Fecha Toma de Muestra Resultado:							
Tipo Lavado Broncoalveolar / / IFI							
Esputo / / PCR							
Asparido traqueal / / Hemocultivo Sangre / / otro cultivo							
Otro, Cual?							

5- DATOS DEL NOT	TIFICANTE						
Fecha de notificación	n / /	Nombre del Notifican	te				
Establecimiento de s	salud						
Región			Comuna				
	etar ante casos de IRAG co						
	ALIZACIÓN (sólo completar ar		co de un agente no habiti	ual)			
Datos radiograficos	s dentro de las primeras 24 h	oras y posteriores		, ,			
Infiltrado lobar/multilo Cavitación	obar						
Opacificación Comple Infiltrado intersticial	leta						
Neumotorax			—				
Neumomediastino							
Mediastino ensancha	ado						
Adenopatía hilar							
Consolidación							
Cardiomegalia							
Derrame pleural							
Manejo hospitalario	0						
Oxigeno suplementa Ingreso a UCIntensi			Fecha inicio / / / /	Fec	na término / / / /		
Ventilación mecánica	a NO invasiva		/ /		1 1		
Ventilación mecánica			/ /		1 1		
Aminas vasopresora	S		1 1		1 1		
Antivirales. Cuál? Antibióticos. Cuál?	deliner state .		//		1 1		
Esteroides, Cuál?			/_/_/		1 1		
Otros medicamentos			— <u> </u>	 			
Tipo/s según 1	idas durante la hospitalizació	, ,	ite/s 1				
3					-		
Complicaciones du CID	ırante la hospitalización	Paro respiratorio	Sepsis]			
Miocarditis		Infarto cardíaco	Otras				
Encefalitis	rológicos	Paro cardíaco					
Complicaciones neur	Tologicas	Shock					
DATOS DE LABORAOTRIO CLÍNICO (sólo completar ante el resultado etiológico de un agente no habitual)							
				Gases en san	gre		
Hematología	24hs 48hs	Química	24hs 48hs	arterial	24hs 48hs		
GB /mm3		Na mg/l		рН			
Neutrófilos %		K mg/l		pCO2			
linfocitos % Hto %		Cl mg/l		HCO3			
Hb mg/dl		Glucosa mg/dl		paO2			
Plaquetas/mm3		Urea mg/dl Creatinina mg/dl		FiO2			
VSG mm		TGP UI/I		Coagulación	24hs 48hs		
I		TGO UI/I		TTPA seg			
		CPK UI/I		TP% - INR			
		LDH UI/I		Fibrinógeno			
CONDICIÓN AL EGRESO							
Fecha de egreso	/ / Tip	o de egreso Alta [Fallecido	Tran	nsferido		
		Establecimiento de t	ransferencia				
CLASIFICACIÓN FIN	NAL: Caso confirmado		Caso descarta	do			





DENUNCIA INDIVIDUAL DE ENFERMEDAD PROFESIONAL (DIEP)

Código del Caso	Fecha de Emisión		Folio:	Uso interno IST
Uso interno IST A. Identificación del Empleador				
A. identificación del Empleador			7 /	
<u> </u>	lombre o Razón Social		<u> </u>	RUT
Dirección (Calle, N°, Depto., P	oblación Villa Ciudad)	Comu	na .	Número de Teléfono
(==,,,==,,=		Hombres		Pública Privada
Actividad Eco	nómica	N° de Tra		Propiedad de la Empresa
Principal Contratista Subcontr	اسا	Si es Contratista o Subi	contratista, señale activid	dad económica empresa principal:
B. Identificación del Trabajador/a				
Nombrés - A	pellido Patemo - Apellido Matemo			RUN
Dirección (Calle, N°, Depto., F	oblación, Villa, Ciudad)	Corr	iuna	Número de Teléfono
	Fecha de Nacimiento Alacalufe Atacamer esión u Oficio Almara		un pueblo originario: Quechua Rapanui Yamana (Yagán)	☐ Otro - ¿Cuál?
Días Meses Años Antigüedad en la Empresa Empleador Trabajador Dependiente	Tip	o de Contrato	Temporada jador Voluntario	Tipo de Ingreso: Remuneración Fija Remuneración Váriable Honorarios
C. Datos de la Enfermedad Describa las molestias o síntomas que actualmen	te tiene el trabajador/a			
Días Meses Años ¿Hace cuánto tiempo tiene esas molestias Describa el trabajo o actividad que realizaba cuan		si No	Parte d	el cuerpo afectada
Nombre del Puesto de trabajo o Actividad que realizaba cuando comenzaron las molestías:			¿Existen compañeros con las mísmas mole	
¿Qué cosas o agentes del trabajo cree Ud. que le	causan estas			Días Meses Años nto tiempo ha estado expuesto c tas cosas o agentes del trabajo?
D. Identificación del Denunciante				
Nombres - Apellido P	atemo - Apellido Matemo		RUN	
Clasifica Número de Teléfono Clasifica	ción del Denunciante (Ley 16.744):	Familiar Otro	Médico Tratante	Firma





INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO DIFP

ENCABEZAMIENTO

- Código del Caso: debe ser asignado por el respectivo Administrador del Seguro de la Ley 18,744.
- Fecha de Emisión: Anote el día, mes y año en que está llenando este formulario DEP(día-mes-año).
- Folio de la DIEP: debe ser asignado por el respectivo Administrador del Seguro de la Ley 18,744.

A IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

- 1. Nombre o Razón Social: Anote los datos de la entidad empleadora o empleador del trabajador/a enfermo/a (evite el uso de siglas y abreviaturas),
- 2. RUT: Anote el RUT de la entidad empleadora o empleador.
- Dirección (Calle, Nº, Depto., Población, Villa, Ciudad): Anote el domicilio oficial de la entidad empleadora o de la casa matriz. Responda según el detalle y en el orden solicitado.
- 4. Comuna: Anote la comuna en que se encuentra el domicilio oficial de la entidad empleadora.
- Número de teléfono: Anote el número telefónico del domicilio oficial de la entidad empleadora, anteponga el código de la ciudad o celular, según corresponda.
- 6. Actividad Económica: Señale qué actividad desarrolla la entidad empleadora. Anote en el casillero en blanco,
- 7. Nº de Trabajadores: Señale cuántos Hombres y cuántas Mujeres trabajan en la empresa, Anote en el cuadro respectivo.
- 8. Propiedad de la Empresa: Marque con una x si es una entidad empleadora pública o privada,
- 9. Tipo de Empresa: Marque con una x si es Principal, Contratista, Subcontratista o de Servicios Transitorios.
- 10. Si es contratista o subcontratista, señale la actividad que desarrolla la empresa principal. Anote en el espacio en blanco.

B. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR/A

- 11. Nombres, Apellido Paterno y Apellido Materno: Anote los datos del trabajador/a enfermo/a, según el orden solicitado.
- 12. RUN: Anote el RUN o RUT del trabajador/a enfermo/a
- Dirección (Calle, Nº, Depto., Población, Villa, Cludad): Anote los datos del domicilio del trabajador/a enfermo/a. Responda según el detalle y en el orden solicitado.
- 14. Comuna: Anote la comuna que corresponde a la dirección del trabajador/a enfermo/a,
- 15. Número de teléfono: Anote el número telefónico del trabajador/a enfermo/a, anteponga el código de la ciudad o celular, según corresponda.
- 16. Sexo: Marque con una x el casillero que corresponda al sexo del trabalador/a enfermo/a.
- 17. Edad: Anote la edad en años cumplidos a la fecha del accidente, del trabajador/a enfermo/a.
- 18. Fecha de Nacimiento: Señale el día, mes y año de nacimiento del trabajador/a enfermo/a (día-mes-año).
- 19. Pueblo originario: Marque con una x el casillero correspondiente al pueblo originario el que pertenece el trabajador/a enfermo/a. Si no pertenece a alguno, marque una x en Ninguno.
- 20. Nacionalidad: Anote la nacionalidad del trabajador/a enfermo/a,
- 21. Profesión u Oficio: Anote en el casillero en blanco la profesión u oficio del trabajador/a enfermo/a.
- Antigüedad en la Empresa: Anote el número de años, meses o días que llevaba desempeñándose el Trabajador/a, en la empresa cuando se enfermó. Marque con una x el recuadro respectivo.
- 23. Tipo de Contrato: Marque con una x el casillero que corresponda al tipo de contrato del trabajador/a enfermo/a.
- 24. Tipo de ingreso: Marque con una x et casillero que corresponda al tipo de ingreso que percibe el trabajador/a entermo/a.
- 25. Categoría Ocupacional: Marque con una x el casillero que corresponda a la categoría ocupacional del trabajador/a entermo/a,

C. DATOS DE LA ENFERMEDAD

- 26. Describa las molestias o síntomas que actualmente tiene el trabajador/a: Autoexplicativo,
- 27. ¿Hace cuánto tiempo tiene estas molestias?: Responda la pregunta anotando, en el recuadro, el número de días o meses o años que el trabajador/a ha tenido las molestias o síntomas, y marque con una x en el casillero que corresponda.
- 28. ¿Había tenido estas molestias en el puesto de trabajo actual, anteriormente? Marque con una x en el casillero que corresponda, Sí o No.
- 29. Parte del cuerpo afectada: Anote en el recuadro en bianco la parte de cuerpo que corresponda.
- 30. Describa el trabajo o actividad que realizaba cuando comenzaron las molestias: Autoexplicativo.
- 31. Nombre del Puesto de Trabajo o Actividad que realizaba cuando comenzaron las molestias: Autoexplicativo,
- 32. Existen compañeros de trabajo con las mismas molestias?: Anote en el casillero respectivo, Sí o No.
- 33. ¿Qué cosas o agentes del trabajo cree Ud. que le causan estas molestias?: Autoexplicativo.
- 34. ¿Cuánto tiempo ha estado expuesto o trabajando con estas cosas o agentes del trabajo?: Anote número de días o meses o años, y marque con una x lo que corresponda (días o meses o años).

D. IDENTIFICACIÓN DEL DENUNCIANTE

- 35. Nombres, Apellido Paterno y Apellido Materno: Anote los datos de la persona que extiende la denuncia o Denunciante, según el orden solicitado.
- 36. RUN: RUN o RUT de la persona que extiende la denuncia o Denunciante
- 37. Número de teléfono: Anote el número de teléfono del Denunciante, anteponga el código de la ciudad o de celular, según corresponda.
- 38. Clasificación del denunciante o persona que extiende la denuncia, según Ley 16.744; Marque con una x el casillero que corresponda at tipo de Denunciante que se trata, puede ser el empleador o su representante, el propio trabajador/a enfermo/a, un familiar del trabajador/a enfermo/a, el Comité Paritario del lugar de trabajo del trabajador/a enfermo/a, el médico tratante, la empresa usuaria cuando se trate de un trabajador de una empresa de servicios transitorios u "otro", en caso de que se trate de una persona que tomó conocimiento del hecho y no está en esa lista.
- 39. Firma: La persona que denuncia debe tirmar el formulario.





INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AU08-2020-00830

ORD. :

1161 18 MAR 2020

ANT. : No Hay.

MAT. : Cobertura del Seguro de la Ley Nº 16.744, ante la contingencia provocada por el Coronavirus Covid 19. Complementa Ord. Nº 1124 de 16 de marzo de 2020,

de esta Superintendencia.

FTES.: Leyes N°s 16.395 y 16.744.

CONC.: Compendio de Normas del Seguro de la Ley Nº 16.744.

DE : SEÑOR

CLAUDIO REYES BARRIENTOS

SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

: SEÑOR

DIRECTOR NACIONAL INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL

GERENTES GENERALES

MUTUALIDADES DE EMPLEADORES

RECTOR

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE - ADMINISTRADOR DELEGADO

GERENTES GENERALES

DIVISIÓN CODELCO ANDINA - ADMINISTRADOR DELEGADO

DIVISIÓN CODELCO CHUQUICAMATA - ADMINISTRADOR DELEGADO

DIVISIÓN CODELCO EL TENIENTE - ADMINISTRADOR DELEGADO

DIVISIÓN CODELCO SALVADOR - ADMINISTRADOR DELEGADO

- Esta Superintendencia considera importante complementar el Ord. Nº 1.124, de 16 de marzo de 2020, en relación a la cobertura del Seguro de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Dicho Ord. señaló que, dada la entrada en fase 4 de la situación de contagio del país, las denuncias de enfermedades no podrán ser calificadas como de origen laboral, pero igualmente indicó que en las situaciones en que la trazabilidad puede establecerse como de origen del trabajo, se otorgará la cobertura de la Ley 16.744.
- 2.-Consecuentemente, los trabajadores con diagnóstico de Covid 19 confirmado, que tuvieron contacto estrecho, de acuerdo a las definiciones establecidas por el Ministerio de Salud, con personas por situaciones laborales cuyo diagnóstico también ha sido confirmado (sea este último de origen laboral o común) estarán cubiertos por las prestaciones de la Ley N° 16.744, en la medida que sea posible establecer la trazabilidad de origen laboral del contagio. Lo anterior, a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Nº 16.744, respecto que es enfermedad profesional la causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona.

3.-Se recuerda que para poder establecer la trazabilidad de origen laboral de esta enfermedad se debe poder determinar en qué circunstancias se dio el contagio, es decir, poder definir el cómo, cuándo y donde se produjo el contagio. Dado estos antecedentes, se podrá determinar su origen laboral.

Saluda atentamente a Ud.,

ALAUDIO REVES BARRIENTOS SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

CERINTENDENCE

TENDENCIA DE SEGUADO

DISTRIBUCION:

DIRECTOR NACIONAL INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL

GERENTES GENERALES MUTUALIDADES DE EMPLEADORES

RECTOR

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE -

ADMINISTRADOR DELEGADO

GERENTES GENERALES

DIVISIÓN CODELCO ANDINA - ADMINISTRADOR

DELEGADO

DIVISIÓN CODELCO CHUQUICAMATA - ADMINISTRADOR

DELEGADO DIVISIÓN CODELCO EL TENIENTE - ADMINISTRADOR

DELEGADO DIVISIÓN CODELCO SALVADOR - ADMINISTRADOR

DELEGADO

EXPEDIENTE

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL E INVENTARIO

(56B*)